



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad
de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION N° 12578

VISTO:

El expediente N° 31.651-R-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana, gestione ante la Secretaría de Seguridad y ante la Policía de la Provincia acciones de patrullaje de la fuerza del orden público en la zona comprendida por las calles Iturraspe al Sur, Avenida Perón al Oeste, Fray Cayetano Rodríguez al Norte y Blas Parera al Este.

Art. 2º: Realizadas que fueren las gestiones, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al cuerpo de las mismas.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando